



***Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València por la que se publica el listado de personas beneficiarias asignadas tras las renunciaciones a las ayudas concedidas por Resolución de 28 de diciembre de 2023 del Rector de la Universitat Politècnica de València por la que se publica la concesión de la Convocatoria de ayudas para primeros proyectos de investigación dirigida a personal investigador de la Universitat Politècnica de València en el marco de ayudas del Vicerrectorado de Investigación (PAID-06-23)***

Publicada la Resolución de 28 de diciembre de 2023 del Rector de la Universitat Politècnica de València por la que se publica la concesión de la Convocatoria de ayudas para primeros proyectos de investigación dirigida a personal investigador de la Universitat Politècnica de València en el marco de ayudas del Vicerrectorado de Investigación (PAID-06-23), habiéndose producido una renuncia, conforme a lo establecido en el punto 7 de la convocatoria,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aceptar la renuncia de la persona que había resultado beneficiarias y que figura en el Anexo de la presente resolución, cuya solicitud se inscribe en el ámbito 2. Ciencias agrarias y agroalimentarias.

**SEGUNDO.-** Acordar la concesión de una ayuda en el ámbito 2. Ciencias agrarias y agroalimentarias, siguiendo el orden de la lista priorizada de solicitudes no financiadas, en el sentido que figura en el Anexo de la presente resolución.

**TERCERO.-** Indicar el procedimiento para la aceptación de la ayuda que establece el punto 7 de la convocatoria. Las personas beneficiarias disponen un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente de la publicación de esta resolución para la aceptación de la ayuda, mediante presentación del documento "Impreso\_de\_aceptacion", disponible en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<http://www.upv.es/entidades/VINV/>), entendiéndose como renuncia a la misma la no presentación de dicha aceptación en plazo y forma. Este documento de aceptación debe enviarse por correo electrónico al Área de Programas de Investigación ([apin@upv.es](mailto:apin@upv.es)), indicando en el asunto: Aceptación PAID-06-23.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso- Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en la página Web del VINV, en la dirección <http://www.upv.es/entidades/VINV/>.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso- administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valencia, a la fecha de la firma,

José Esteban Capilla Romá  
Rector Universitat Politècnica de València



**ANEXO. Relación de personas que renuncian a las ayudas y relación de personas candidatas de la lista de reserva que resultan beneficiarias.**

**Listado de personas que renuncian a la ayuda**

Ámbito	Área AEI	Solicitante	6.1	6.2	6.3	Puntuación total	Presupuesto concedido
2	Ciencias agrarias y agroalimentarias	Martínez Álvaro, Marina	26,14	29,00	35,50	90,64	100%

**Listado de personas que resultan beneficiarias de la ayuda**

Ámbito	Área AEI	Solicitante	6.1	6.2	6.3	Puntuación total	Presupuesto concedido
2	Ciencias agrarias y agroalimentarias	Costantino, Andrea	20,52	24,60	27,80	72,92	50%